



Diligencia - Por error de transcripción que omitida en el folio noventa y tres (revelta) la sesión extraordinaria de fecha veinticinco de Noviembre que a continuación se transcribe.

El secretario.

J. J. Serrano

Ses. Etapa de Alcalde

D. José Boada
D. Manuel Pérez
D. Francisco Cerdona

Veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria, los señores expresados al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Ses. Concejales

D. Pedro Garriga
D. Juan Daura
D. Antonio Olmeda
D. José Sanahuja
D. Carlos Vinals
D. Antonio Blill

En Cornellà de Llobregat y siendo las veintidós horas del día

de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión extraordinaria, los señores

expresados al margen y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ramón Gaya Massot.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo

aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Señor Presidente dijo que, tal como consta en la

convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presu-

puesto ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y

uno.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo inte-
gran, y,

Discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en gastos como en
Ingresos y hallándolas conformes con las obligaciones y necesidades del Municipio,
y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen,
la Corporación, por unanimidad acuerda:

Primer: Aprobar el Presupuesto ordinario norebado para el
ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno, cuya cuantía queda fijada en Ingresos
y Gastos en un total de un millón seiscientas cincuenta mil pesetas.

Segundo: Exponer dicho documento al público por el plazo
de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación, en la forma
que proceda.

Tercero: Aprobar las Ordenanzas fiscales (que figuran en el
presupuesto ordinario del año mil novecientos cincuenta y uno para que
sigan a partir del mismo y ademas las) de Mercado Públco, Plus-Valía,
Instalación e Inspección de Motores y aparatos industriales y nádor y entradas